

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERALORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INDUPESCA S.A., CELEBRADA EL 29  
DE MARZO DE 2012**

| <b>Accionista</b>             | <b>Representante</b>         | <b>Acciones</b> | <b>Votos</b> |
|-------------------------------|------------------------------|-----------------|--------------|
| Inmobiliaria L.R. Y 4.H. S.A. | Antonio Faccio-Lince Dávalos | 10.000          | 10.000       |
| PRODUMAR S.A.                 | José Antonio Lince Rendón    | 10.000          | 10.000       |

**Convocatoria:** Artículo 238 Ley de Compañías.

**Objeto de la Junta:** 1. Conocer y resolver acerca del informe de la Comisaría de la Compañía por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2011; 2. Conocer y resolver acerca del informe que ha presentado el Gerente General por el mismo pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2011; 3. Conocer y resolver acerca del balance general, del estado de cuenta de pérdidas y ganancias, del inventario y más cuentas por el mismo pasado ejercicio económico; 4. Conocer y resolver sobre los resultados económicos del pasado ejercicio y sobre el destino de las utilidades, de haberlas; 5. Proceder a la elección del Comisario de la Compañía y fijar su remuneración; y, 6. Conocer y resolver acerca de cualquier otro punto directamente relacionado con los anteriores

**Lo certificamos:**

  
Antonio Xavier Faccio-Lince Dávalos  
Presidente de la Junta

  
José Antonio Lince Rendón  
Secretario ad hoc

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
INDUPESCA S.A. CELEBRADA EL VEINTE Y NUEVE DE MARZO DE DOS MIL DOCE**

En Durán, provincia del Guayas, a los veinte y nueve días del mes de marzo de dos mil doce, en el establecimiento ubicado en el kilómetro 8 de la vía Durán-Tambo, siendo las 10h00, se reúnen los siguientes accionistas de INDUPESCA S.A., a saber: a) la Compañía Inmobiliaria L.R. Y 4.H. S.A., representada por el señor Antonio Xavier Faccio-Lince Dávalos, como propietaria de diez mil (10.000) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar (US\$ 0,04) de los Estados Unidos de América cada una; y, b) la Compañía PRODUMAR S.A., representada por el señor José Antonio Lince Rendón, como propietaria de diez mil (10.000) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar (US\$ 0,04) de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión el señor Antonio Xavier Faccio-Lince Dávalos, Presidente de la Compañía; y, actúa de Secretario ad hoc el señor José Antonio Lince Rendón, por decisión unánime de los concurrentes.

El suscrito Secretario deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la presente sesión, la que queda autorizada con su firma y con la del Presidente, con lo cual se constata, a las diez horas cinco minutos, que los accionistas antes referidos son propietarios del número de acciones ordinarias, nominativas y liberadas determinadas con anterioridad.

Como las prenombradas accionistas representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, éstas deciden, por unanimidad, constituirse en Junta General, decidiendo, además, que en la Junta se traten sobre los siguientes puntos como el orden del día:

1. Conocer y resolver acerca del informe de la Comisaria de la Compañía por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2011;
2. Conocer y resolver acerca del informe que ha presentado el Gerente General por el mismo pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2011;
3. Conocer y resolver acerca del balance general, del estado de cuenta de pérdidas y ganancias, del inventario y más cuentas por el mismo pasado ejercicio económico;
4. Conocer y resolver sobre los resultados económicos del pasado ejercicio y sobre el destino de las utilidades, de haberlas;
5. Proceder a la elección del Comisario de la Compañía y fijar su remuneración; y,
6. Conocer y resolver acerca de cualquier otro punto directamente relacionado con los anteriores.

En consecuencia, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

El Presidente de esta Junta, considerando que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

De tal forma, se conoce en primer término el informe que presenta la Comisaria de la Compañía, acerca de la situación económica de la misma y sobre las operaciones realizadas, el movimiento de la contabilidad, el informe del Gerente General, los balances y cuentas en general por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2011.

Seguidamente, se conoce el informe o memoria que presenta el Gerente General de la Compañía acerca del estado y situación de la misma, así como respecto al curso de los negocios sociales en el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2011.

De la misma manera, se conoce el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al pasado ejercicio económico de la Compañía.

A continuación la Junta pasa a conocer el informe de auditoría externa.

En este estado, luego de las deliberaciones del caso, la Junta General resuelve, por unanimidad, aprobar el informe de la Comisaría, la memoria o informe del Gerente General, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, el inventario, y más cuentas antes referidas, así como el informe de auditoría externa que se ha conocido.

Acto seguido, la Junta pasa a conocer lo relativo a los resultados económicos del pasado ejercicio por el año 2011, apareciendo, de las cuentas anteriormente analizadas, que la Compañía tuvo una utilidad de US\$ 3.122,22, por lo que hay utilidades que repartir.

Por último, la Junta pasa a considerar lo relativo a la elección del Comisario, resultando elegida a la Eco. Alexandra Shigla Cují, por unanimidad, para que desempeñe el mencionado cargo.

A continuación, la Junta General pasa a conocer lo relacionado a la retribución de la Comisaría elegida, y luego de deliberar al respecto, la Junta aprueba que dicha retribución sea fijada por el Gerente General.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstalada la sesión, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría, se da lectura a la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

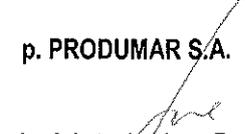
Con lo cual se levanta la sesión a las doce horas.

**p. L.R.Y. A.H.**

  
Antonio Xavier Faccio-Lince Dávalos  
Representante legal

  
Antonio Xavier Faccio-Lince Dávalos  
Presidente de la Junta

**p. PRODUMAR S.A.**

  
José Antonio Lince Rendón  
Representante legal

  
José Antonio Lince Rendón  
Secretario ad hoc